



Compromiso Ético y de Buen Gobierno de los miembros del Equipo de gobierno de la Universidad de Granada

25 de Junio de 2019

El presente Compromiso Ético y de Buen Gobierno tiene como finalidad regular las actuaciones de la Rectora y de los miembros de su Equipo de gobierno en el ejercicio de sus funciones como complemento a las normas de derecho imperativo que le son de aplicación.

Por ello, la base de este Compromiso Ético radica en el convencimiento de que no es suficiente con la exigencia del estricto cumplimiento de la legalidad, sino que es necesario llevar a cabo una gestión de lo público desde la ejemplaridad y la vocación de servicio público.

Por ello los y las firmantes del presente documento se obligan a:

1. **Extremar su diligencia en el respeto al ordenamiento jurídico** en todas sus actuaciones y, muy especialmente, a las normas sobre imparcialidad, incompatibilidades, publicidad, transparencia y eficacia y eficiencia en la actuación administrativa y en el gasto público.
2. Gestionar la Universidad desde el **respeto, la cercanía y el diálogo** con la comunidad universitaria, haciéndola **partícipe de las decisiones** que se adopten y conocedora de los motivos que han llevado a su adopción.
3. Guardar en todo momento un **trato cordial y respetuoso** con todos los miembros de la comunidad universitaria, ya se trate de comunicaciones y contactos orales o escritos, y ya se produzcan en un marco de encuentros informales o de actuaciones formalizadas en comisiones o sesiones de órganos colegiados.
4. Observar una **absoluta lealtad a la institución universitaria**, tanto en su funcionamiento interno como en su proyección exterior. En su funcionamiento



UNIVERSIDAD DE GRANADA

interno, buscando en todo caso el interés general de la Universidad de Granada como institución, teniendo en cuenta los intereses de todos los Centros, Departamentos, Servicios, Institutos o colectivos y no solo los de alguno o algunos de ellos. En su proyección exterior, defendiendo lealmente los intereses de la institución universitaria frente al resto de instituciones públicas y sociales.

5. Adoptar las decisiones con la mayor **celeridad y eficiencia**, respetando en todo caso las esenciales garantías de los interesados en cuanto a **publicidad, participación y defensa de sus legítimos intereses**.
6. **Renunciar de forma inmediata al cargo** en los casos en los que recaiga sobre la persona que lo esté desempeñando una **condena penal** o en el caso de que su conducta pública resulte incompatible con la dignidad de la institución por afectar directa y notoriamente a los valores que representa y que la sustentan.
7. **No desempeñar**, mientras se ostente un cargo de gestión universitario, **cargo alguno en ningún partido político, sindicato, organización empresarial o profesional**.
8. Actuar de forma **responsable, eficiente y austera en el uso y manejo de los recursos públicos**.
9. Establecer requisitos de **transparencia absoluta para los gastos** derivados del desempeño de las funciones de Rectora y de miembros del Equipo de gobierno.
10. Informar anualmente de la **finalidad y resultados de los viajes internacionales** realizados por la Rectora y los miembros del Equipo de gobierno.

Los firmantes de este Compromiso ético aceptan que el Defensor Universitario pueda conocer de las quejas que se presenten por su incumplimiento

Compromiso al que se adhiere la Rectora y los miembros del Equipo de gobierno en el acto de toma de posesión del Equipo de gobierno el 25 de Junio de 2019.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

D. ^a María Pilar Aranda Ramírez
Rectora Magnífica

D. Pedro Mercado Pacheco
Vicerrector de Política Institucional y
Planificación

D. Juan Manuel Martín García
Vicerrector de Docencia

D. Víctor Medina Flórez
Vicerrector de Extensión Universitaria y
Patrimonio

D. Enrique Herrera Viedma
Vicerrector de Investigación y
Transferencia

D. José Antonio Naranjo Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes y
Empleabilidad

D. ^a Dorothy Anne Kelly
Vicerrectora de Internacionalización

D. Fernando Cornet Sánchez del Águila
Vicerrector de Personal Docente e
Investigador

D. ^a Margarita Sánchez Romero
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y
Sostenibilidad

D. ^a María Begoña del Pino Prieto
Delegada de la Rectora para la
Universidad Digital

D. ^a María del Mar Holgado Molina
Gerente

D. ^a María Asunción Torres López
Secretaria General

D. Jesús Conde Antequera
Vicesecretario General